

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2021-6738 *Oferta de Empleo Público para 2021.*

Visto que por acuerdo del Pleno de fecha 30 de diciembre de 2020 se aprobó el presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el año 2021.

Visto que, en todo caso, la plaza que ahora se convoca debería haber sido convocada en el ejercicio 2020, no obstante, no habiendo sido amortizada ni habiendo sufrido modificación alguna la última Relación de Puestos de Trabajo aprobada, se debe considerar dicha Relación de Puestos de Trabajo vigente.

Visto que en la citada última plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe del Departamento de Personal (Secretaría), en el que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-propuesta de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2021, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de carrera:

GRUPO: C.

SUBGRUPO: C2.

Nº VACANTES: 1.

DENOMINACIÓN: AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

SISTEMA DE ACCESO: OPOSICIÓN LIBRE.

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://cabuerniga.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Cabuérniga, 22 de julio de 2021.

La alcaldesa,

M. Rosa Fernández Iglesias.

2021/6738

CVE-2021-6738